

QUILLOTA, 12 de mayo de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 4.596 :/VISTOS

- 1) El Acuerdo N°121/23 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/05/2023, Acta N° 16/2023;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°121/23, Acta N°16/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/05/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba modificar el horario de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del jueves 18 de mayo, la que se iniciará a las 8:30 horas”.**

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control -Administradora Municipal -Comunicaciones -Prensa - Asesoría - Alcaldía -DOM -SECPLAN -
Secretaría Municipal - Acuerdo N°121/2023 - Acta N° 16/2023.
OCS/HCM/DMB/gdr